



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2023
Francisco
VILLA

OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/G1-0129/02/23

Oficio N°: SG.LP.08-2023/0447

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 03 de febrero de 2023

CARLOS ANTONIO OROZCO ZAVALA

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 03 de Febrero de 2023 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SG.FO.08-2019/32 de fecha 05 de Marzo de 2019 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
P.P. FRACCION DEL PREDIO EL PORTUGAL, Guadalupe y Calvo, P-08-029-FRA-006/14, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 706.000 Metros cúbicos rollo	47	1	47	25921205	25921251
P.P. FRACCION DEL PREDIO EL PORTUGAL, Guadalupe y Calvo, P-08-029-FRA-006/14, madera en rollo diámetros delgados, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 488.000 Metros cúbicos rollo	32	1	32	25921252	25921283
P.P. FRACCION DEL PREDIO EL PORTUGAL, Guadalupe y Calvo, P-08-029-FRA-006/14, brazuelos, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 149.000 Metros cúbicos rollo	14	1	14	25921284	25921297

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2023.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

Reab: 23 Abril 2023

Graciela



Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.
Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat

1 de 2





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2023
Francisco
VILLA

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/G1-0129/02/23

Oficio N°: SG.LP.08-2023/0447

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 03 de febrero de 2023

ATENTAMENTE

JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL



DR. MARCOS DELGADO RÍOS

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.

Encargado del despacho de la PROFEPA en Chihuahua. Presente.

MDR/SRU/JJAR



PREDIO	P.P. FRACCION DEL PREDIO EL PORTUGAL
AUTORIZACION NO.	SG.FO.08-2019/32
FECHA DE MARQUEO	14 DE ENERO DEL 2023
TRATAMIENTOS	FOTOS

MUNICIPIO	GPE. Y CALVO
DE FECHA	15 DE MARZO DEL 2019
RODALES	4,34,35,36,39,42
LINEA DE VUELO	GPO. BOTANICO
	PINUS

CAT. DE ALTURA		12		CAT. DE ALTURA		15		CAT. DE ALTURA		18		CAT. DE ALTURA		21		CAT. DE ALTURA		24		CAT. DE ALTURA		27		CAT. DE ALTURA		30		TOTALES		
C.D	NO. ARB	VOL. UNI	VOL. TOT	NO. ARB	VOL. UNI	VOL. TOT	NO. ARB	VOL. UNI	VOL. TOT	NO. ARB	VOL. UNI	VOL. TOT	NO. ARB	VOL. UNI	VOL. TOT	NO. ARB	VOL. UNI	VOL. TOT	NO. ARB	VOL. UNI	VOL. TOT	NO. ARB	VOL. UNI	VOL. TOT	NO. ARB	VOL. UNI	VOL. TOT	NO. ARB	VOL. UNI	VOL. TOT
16	2	0.166	0.312		0.817	0		0.242	0		0.265	0		0			0.5	0	0.753	0		0.786	0		0		0.312	2	0.312	
20	34	0.239	8.126	58	0.303	17.574																				92	28.7			
S. 10-20	38		8.438	68		17.574				0			0			0	0.764	0	0.909	0					0		94	28.012		
25	37	0.366	13.642	185	0.464	86.84		0.663	59.678		0.663	0							0.909	0						328	159.06			
30	30	0.517	18.095	289	0.665	186.676		0.796	206.164		0.938	0					1.081	0	1.235	0						579	410.934			
S. 26-30	72		31.637	470		27.616			265.842	0			0			0			0	0						907	658.994			
S. 10-30	108		40.076	628		290.089		365		265.842	0					0			0	0						1001	586.006			
35	6	0.693	4.158	46	0.874	40.204		1.066	84.214	33	1.256	41.448	18	1.448	26.064				1.641	0						182	136.038			
40	4	0.893	3.572	25	1.132	28.3		1.374	82.24	50	1.669	83.45	35	1.866	66.31				2.115	0						174	256.072			
45	0	1.117	0	7	1.416	9.912		41	1.719	70.479	34	2.025	68.85	46	2.334	107.364			2.645	0						128	286.605			
50	0	1.364	0	3	1.729	5.187		9	2.099	18.891	23	2.473	56.879	13	2.851	37.003			3.231	0						48	118.02			
55	0	1.585	0	0	2.072			4	2.616	10.064	10	2.964	29.64	6	3.416	20.486			3.872	0						20	60.2			
60	0	1.885	0	0	2.445	0		0	2.968	0	0	3.466	0	0	4.03	0			4.567	0						5.109	0			
65	0	2.475	0	0	2.846	0		0	3.455	0	0	4.07	0	0	4.691	0			5.317	0						6.947	0			
70	0	2.45	0	0	3.276	0		0	3.977	0	0	4.685	0	0	5.156	0			6.12	0						7.804	0			
75								0	4.533	0	0	5.34	0	0	6.938	0			7.886	0						8.521	0			
80																											9.736	0		
85																											0	0		
SUM-35-	10		7.73			83.603		193		266.088	150			280.267	118				266.297	0						0	552	893.885		
TOTAL	118					373.692		668		631.93	150			280.267	118				266.297	0						0	1653	1489.991		

BALANCE DE AUTORIZACION			
PINO VIVO M-T-R.A.			
	10 -30	35 +	TOTAL
VOLUMENES AUTORIZADOS	596	894	1490
MARQUEJOS ANT.	0	0	0
SALDO	596	894	1490
PRESENTE MARC	596.006	893.99	1489.991
SALDO ACTUAL	-0.006	0.015	0.009

UPERFICIE DEL A. DE CORT	
CONCEPTO	HAS.
SUP. PROGRAMA	35.3
SUP. MARCADA /	0
SALDO	35.3
PRESENTE MARC	35.300
SALDO ACTUAL	0.000

TIPO	%	10 - 20	%	25 - 30	%	35 - >	TOTAL
GRUESOS	0%	0	58%	331	42%	375	706
DELGOS	80%	20,8	22%	125	38%	340	465
BRAZILIO	10%	2,5	10%	57	10%	89	149
RESIDUOS	10%	2,6	10%	57	10%	89	149
TOTAL	100%	25,9	100%	570	100%	894	1490

RESPONSABLE DEL MARQUEO
Oscar Rivas
ING. OSCAR LEONEL RIVAS RIVAS

RESPONSABLE TECNICO FORESTAL
ING. JOSE MANUEL RIVERA CHAVEZ

